

Bogotá, agosto 20, 2025

Señor

Daniel Mor García

Director de Signos Distintivos

Ciudad

Ref. Expediente N° SD2025/0064943

Respuesta a oficio N° **13436 19 de agosto de 2025**

Cordial Saludo

– Si la denominación es “dp Music dp Music Say No More”, tal como se observa en la etiqueta, sírvase indicarlo expresamente en la respuesta al presente requerimiento.

Dando respuesta a esta observación, la respuesta es Sí.

2. El valor pagado por concepto de tasa no corresponde al valor del trámite solicitado.

... de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. Sin embargo, no se aporta la certificación para acreditar dicha situación.

Por favor encontrar, certificado cámara de comercio y declaración de renta 2024, donde se evidencia en el primero la naturaleza de la sociedad jurídica “Microempresa” y en el segundo los dineros recibidos en 2024, los cuales no superan los montos establecidos en el decreto mencionado.

Atte

Roberto Giraldo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2025 Hora: 10:01:49

Recibo No. AB25320290

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25320290E2CF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: DEEP MUSIC SAS

Nit: 901312570 4 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03152907
Fecha de matrícula: 14 de agosto de 2019
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 86 No. 69 H 40 Bl 2 Ap 2110
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: promocion@deepmusicco.com
Teléfono comercial 1: 3168707893
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 86 No. 69 H 40 Bl 2 Ap 2110
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: promocion@deepmusicco.com
Teléfono para notificación 1: 3168707893
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2025 Hora: 10:01:49

Recibo No. AB25320290

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25320290E2CF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 14 de agosto de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2019, con el No. 02496527 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DEEP MUSIC SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto de la sociedad es el de La promoción de artistas y de espectáculos musicales, la organización de convenciones y eventos artísticos y su publicidad a nivel nacional y su desplazamiento. De igual forma la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, Y en general celebrar o ejecutar sea en su propio nombre o por contratos todas las operaciones afines con el objeto social principal del medio artístico que sean necesarios o convenientes para la realización que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2025 Hora: 10:01:49

Recibo No. AB25320290

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25320290E2CF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$5.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal que se llamara gerente, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2025 Hora: 10:01:49

Recibo No. AB25320290

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25320290E2CF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 14 de agosto de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2019 con el No. 02496527 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Roberto Elias Giraldo Rodriguez	C.C. No. 000000079622866

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 14 de agosto de 2019, inscrito el 14 de agosto de 2019 bajo el número 02496545 del libro IX, comunica el accionista único:

Roberto Elias Giraldo Rodriguez

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 14-08-2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2025 Hora: 10:01:49

Recibo No. AB25320290

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25320290E2CF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5920
Actividad secundaria Código CIIU: 9008
Otras actividades Código CIIU: 7310

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: DEEP MUSIC
Matrícula No.: 02580174
Fecha de matrícula: 3 de junio de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 86 69 H 40 B1 2 Ap 410
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2025 Hora: 10:01:49

Recibo No. AB25320290

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25320290E2CF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 32.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de agosto de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de agosto de 2025 Hora: 10:01:49

Recibo No. AB25320290

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25320290E2CF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1117621823902



(415)7707212489984(8020) 0001117621823902

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
901312570	4					
11. Razón social DEEP MUSIC SAS					12. Cód. Direc. Seccional 3 2	24. Actividad económica principal 5 9 2 0

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos		
33. Total costos y gastos de nómina		22,516,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	3,636,000	35. Aportes al SENA, CBF, cajas de compensación	880,000

Patrimonio	36	Efectivo y equivalentes al efectivo	883,000	Renta	77	Renta exenta	0
	37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	0		78	Rentas gravables	0
	38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	4,722,000		79	Renta líquida gravable	4,182,000
	39	Inventarios	0	Ganancias ocasionales	80	Ingresos por ganancias ocasionales	0
	40	Activos intangibles	0		81	Costos por ganancias ocasionales	0
	41	Activos biológicos	0		82	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0
	42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	0		83	Ganancias ocasionales gravables	0
	43	Otros activos	53,000	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	84	Sobre la renta líquida gravable	1,464,000
	44	Total patrimonio bruto	5,658,000		85	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	0
	45	Pasivos	8,757,000		86	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	0
Ingresos	46	Total patrimonio líquido	0		87	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 246 E.T. (base casilla 55)	0
	47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	32,000,000		88	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	0
	48	Ingresos financieros	0		89	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	0
	49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0		90	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	0
	50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones	0	Liquidación privada	91	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	1,464,000
	51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	0		92	Valor a adicionar (VAA)	0
	52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	0		93	Descuentos tributarios	0
	53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	0		94	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	1,464,000
	54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	0		95	Impuesto a adicionar (IA)	0
	55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	0		96	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	1,464,000
	56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megaproyectos gravados al 27%	0		97	Impuesto de ganancias ocasionales	0
	57	Otros ingresos	0		98	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	0
	58	Total ingresos brutos	32,000,000		99	Total impuesto a cargo	1,464,000
	59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	0		100	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	0
Costos y deducciones	60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0		101	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	0
	61	Total ingresos netos	32,000,000		102	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	0
	62	Costos	0		103	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	0
	63	Gastos de administración	27,818,000		104	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	0
	64	Gastos de distribución y ventas	0	Retenciones	105	Autorretenciones	0
	65	Gastos financieros	0		106	Otras retenciones	1,280,000
	66	Otros gastos y deducciones	0		107	Total retenciones año gravable a declarar	1,280,000
	67	Total costos y gastos deducibles	27,818,000	Renta	108	Anticipo renta para el año gravable siguiente	0
	68	Inversiones efectuadas en el año	0		109	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	0
	69	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	0		110	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	0
	70	Renta por recuperación de deducciones	0		111	Saldo a pagar por impuesto	184,000
	71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	0		112	Sanciones	0
	72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	4,182,000		113	Total saldo a pagar	184,000
	73	Pérdida líquida del ejercicio	0		114	Total saldo a favor	0
	74	Compensaciones	0		115	Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	0
	75	Renta líquida	4,182,000		116	Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	0
	76	Renta presuntiva	0		117	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T.	0

981. Cód. Representación ☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-05-25 / 08:27:03 AM

Firmado

980. Pago total \$

0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900300286162

20253024342994